

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 28 19-05-2015.-

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 19 de Mayo del 2015, siendo las 15:15hrs se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N°28 presidida por el ALCALDE ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ, participan además los siguientes Concejales

JORGE VALLEJOS CORDOVA
LIONEL GATICA SANHUEZA
PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
CRISTIAN IBAÑEZ IBAÑEZ

Como Secretario Municipal D. Miriam Vargas Quijada, Asesores del Concejo D. Luis Soto Manquiel, SECPLAN

TEMARIO:

1.-APERTURA SESIÓN

1.1-AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA CONVENIO FAEP 2015 (EL CUAL SE ADJUNTA)

2.-CIERRE SESIÓN

1.1-AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA CONVENIO FAEP 2015 (EL CUAL SE ADJUNTA)

SR. ALCALDE: FAEP es Fondo de Apoyo a la Educación Pública, para tal efecto tiene que ser autorizado la firma del alcalde para la firma de este convenio.

SRA. CRISTINA ORELLANA: Este es el Fondo de apoyo a la educación pública, que se da por comunas de todo el país, este monto es dado de acuerdo a la matrícula o la población escolar que existe en cada comuna, por eso en el documento último esta la resolución exenta que autoriza al gobierno el traspaso de estos fondos a las distintas municipalidades del país, Uds. pueden ver en cada municipalidad lo que le toca a cada uno por población escolar, este dinero no se transfiere mientras no se firme el convenio, este convenio tiene que ser firmado por el alcalde en Concepción ante el SEREMI de Educación, tiene que ser autorizado el alcalde por el concejo municipal y él tiene que llevar un certificado del secretario municipal donde se establece el consentimiento del concejo para que el alcalde firme este convenio, este convenio lo redactó el Ministerio y lo envía el Ministerio con todas las condiciones que nosotros tenemos que cumplir para ejecutar estos fondos. (Se adjunta convenio) Este fondo va a ser transferido en tres etapas.

CONCEJAL GATICA: ¿Cuántos meses dura este convenio?

SRA.CRISTINA ORELLANA: Dura 14 meses, tenemos ese plazo para desarrollar estas actividades, el programa que tiene el convenio

CONCEJAL GATICA: La adquisición de mobiliario de comedor ¿es para todos los colegios?

SRA. CRISTINA ORELLANA: Es para el Instituto Valle de Sol, porque es el que tiene mayor población escolar y su mobiliario ya está deteriorado, porque desde que se construyó el establecimiento.

CONCEJAL GATICA: Este plan de fortalecimiento fue trabajado con los profesores ¿cierto?

SRA. CRISTINA ORELLANA: Sí, en los consejos escolares que se hacen con los colegios, se recogen las necesidades, esto es lo que nosotros podemos hacer a través del depto. de educación, porque los colegios planifican sus actividades también con la SEP y el PIE, y el depto. de educación lo que es infraestructura no se pueden ocupar esos fondos, entonces esta es una manera como nosotros podemos satisfacer las necesidades de infraestructura y otras necesidades que los colegios tienen a través del depto., esto nos permite a nosotros operar.

CONCEJAL IBAÑEZ: Donde dice pago de leyes sociales obligatorias, recuerdo en concejos anteriores, nuestro municipio no tenía problema en ese sentido, aquí se va hacer un traspaso de los dineros en el sentido que cuando se preguntó si el depto. de educación tenía problemas con el pago de las leyes sociales obligatorias y se dijo que no había ningún problema.

SRA. CRISTINA ORELLANA: Nunca ha habido problema con el pago de leyes sociales, porque se hace traspaso del municipio, pero acá estamos pagando algo para disminuir un poco más el traspaso, no se va a ocupar tanto el traspaso, para ir disminuyendo eso, nosotros no tenemos deudas, porque tendríamos que tener muchas, porque tenemos muy poca población escolar y la subvención no es suficiente para muchas cosas.

CONCEJAL IBAÑEZ: El recurso humano, ¿eso es para mejorar la atención hacia los niños o por la cantidad de personal que ya hay establecido en el colegio?

SRA. CRISTINA ORELLANA: No, donde dice mejoramiento para las habilidades de la gestión municipal, por ejemplo, el informe presupuestario contable lo pidió el Ministerio, lo mandó de allá programado porque quiere que nosotros le enviemos un informe del recurso humano que tenemos en este momento, también el informe de bienes inmuebles también vamos a tener que enviarlo, nos dieron un plazo y corresponde a los establecimientos educacionales

CONCEJAL IBAÑEZ: ¿Eso es por la adquisición que se va hacer?

SRA. CRISTINA ORELLANA: No, los bienes inmuebles son las propiedades, como esto va a ser traspasado al Ministerio, por eso ellos van a requerir eso, y la asesoría técnica PADEM 2016 también tiene costo cero, porque también la va a monitorear el Ministerio, también el PADEM 2016 lo va a ejecutar el Ministerio y a financiar.

SR. ALCALDE: Votemos

CONCEJAL GATICA: Aprobado
CONCEJAL SANHUEZA: Aprobado
CONCEJAL VALLEJOS: Aprobado
CONCEJAL IBAÑEZ: Aprobado

SR. ALCALDE: Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los presentes Autorización al alcalde para Suscripción y Firma Convenio FAEP 2015.-

SR. ALCALDE: Queremos hacerles entrega del resultado del SIMCE 2014, donde salió ganadora la escuela de Dañicalqui en el 5º lugar a nivel nacional, se le va hacer entrega de la información que salió a través del diario El Sur de Concepción.

2.-CIERRE SESIÓN

Se cierra la sesión siendo las 15:30hrs

Acuerdos de Concejo

- **Nº346 Se aprueba por unanimidad de los presentes Autorización al alcalde para Suscripción y Firma Convenio FAEP 2015.-**

JORGE VALLEJOS CORDOVA
CONCEJAL

ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

LIONEL GATICA SANHUEZA
CONCEJAL

PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
CONCEJAL

CRISTIAN IBAÑEZ IBAÑEZ
CONCEJAL

MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE